



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los Organismos con competencia en la materia arbitre los mecanismos necesarios para que los gabinetes psicodiagnósticos conformados en el ámbito del Ministerio de Educación se constituyan en itinerantes, en el ámbito escolar de las zonas rurales.

Erma v adaracion

Natalia Sanchez Jaunegu

Diputada Provincial Presidente Bloque Partido Fe EXPTE. D- 3536 /21-22





FUNDAMENTOS

Cuando nos referimos al psicólogo en el Gabinete Psicopedagógico, nos convoca la idea de dos ámbitos (salud-educación) que están relacionados inextricablemente. Toda práctica en el campo de la educación es una práctica socio sanitaria, donde los episodios cotidianos, los hechos y los acontecimientos materializan una realidad inaprensible de otro modo. Con estos gabinetes itinerantes en el ámbito escolar rural se podrían detectar de forma precoz la violencia familiar y propiciar, la detección precoz de las dificultades que interfieren en el desarrollo del proyecto educativo institucional, oportunidad que si tienen los niños y familias de las zonas urbanas y que hoy carece el amito rural.

La falta de recursos económicos, así como las condiciones adversas para el cuidado de los integrantes del seno familiar, constituyen detonantes de la violencia doméstica, tanto para las mujeres como para los menores y personas de edad avanzada.

La actual coyuntura económica y social se presenta como un factor potenciador de situaciones de violencia doméstica y en muchos casos se ha constituido como generador de la misma. Dada la complejidad y variedad del fenómeno, es muy difícil conocer sus dimensiones globales y si bien numerosos Organismos nacionales e internaciones se han expedido y redactado instrumentos de política pública con enfoque de género, el flagelo en el seno de las familias rurales se ha visto agudizado en estos tiempos tan particulares. La legislación actual no alcanza para mitigar y por fin erradicar las desigualdades que aquejan a estos sectores.

Muchos trabajos se centran en las evidentes asimetrías que enfrentan en materia económico-patrimonial, de salud y educativa las familias rurales.

EXPTE D- 3535 /21-22





La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en su artículo 14 expresa la necesidad de los Estados de adoptar "todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar -en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres-, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios".

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también se hacen eco de la necesidad de superar las desigualdades mencionadas y un informe de ONU Mujeres (2015) advierte al respecto: "Las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible pero su acceso limitado al crédito, la asistencia sanitaria y la educación son algunos de los muchos retos a los que se enfrentan"

En ese contexto, las conclusiones convenidas que recogen los acuerdos alcanzados en este encuentro convocan a los Estados parte a tomar "medidas concretas para alejar a las mujeres y niñas rurales de la pobreza y garantizar la salvaguarda de sus derechos, su bienestar y su resiliencia", así como a "acabar con cualquier forma de violencia y práctica nociva". En esa dirección apunta también el documento formulado por la sección argentina de Women 20 (W 20), la red internacional de mujeres conformada alrededor del G20 y entre cuyos ejes de acción planteados para el año 2018 se encuentra justamente-la inclusión de las mujeres rurales. Estas últimas —siguiendo dicho documento— corren el riesgo de ser víctimas de la violencia a causa de la persistencia de actitudes tradicionales relativas a su subordinación, pero, además, se encuentran más vulnerables al no tener acceso a la justicia y a los servicios de protección social.

La falta de acceso a servicios (de salud, justicia y seguridad) y el aislamiento son los principales obstáculos a los que se enfrentan las mujeres rurales.





Ante lo expresado anteriormente es imprescindible la concreción progresiva de medidas que protejan a niños y a mujeres, para que a través de las herramientas que tienen a disposición los gabinetes psicodiagnósticos lleguen a las zonas rurales y puedan cumplir con la finalidad de detectar de modo temprano el maltrato y el abuso, y propender a la disminución de dichos flagelos. Del modo propuesto en el presente proyecto, estableciéndose la itinerancia de los gabinetes psicodiagnósticos existentes lograremos abordar la problemática planteada acercando las herramientas para su pronta detección.

Entendemos la educación como la columna vertebral del desarrollo de los individuos y su comunidad. Y consideramos que la supervisión de personal idóneo -que lleve adelante un relevamiento que incluya no solo el trabajo de los niños en el ámbito educativo- y el relevamiento en sus áreas personales intra-familiares, redundará en una herramienta virtuosa para propender a erradicar la violencia y/o en su caso disminuirla. El nexo más cercano existente en el campo entre las familias y el Estado es la Escuela y a través de los niños se puede conocer el flagelo de una familia en su conjunto cuando son víctimas de violencia.

Entendemos que las amplias extensiones rurales sumadas a la escasa densidad demográfica y la curricula estudiantil tornan complejo que los gabinetes fijos se encuentren al servicio de los vecinos rurales, no obstante, ello y a través del presente proyecto estamos en procura de abordar la problemática acercando los recursos a los vecinos rurales de nuestra provincia. Consideramos que una política de itinerancia en las funciones que llevan a cabo los gabinetes psicodiagnósticos constituirá una herramienta de valor inigualable para abordar esta problemática y centrarnos en la posibilidad de encontrar soluciones que conlleven a su erradicación.





Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jaunequi

Diputada Provincial Presidente Bloque Partido Fe